



CENTRAL TÉRMICA ALMIRANTE BROWN S.A.

CUIT N°: 30-71253462-8. Por Asamblea Ordinaria del 18/09/2019 se resolvió 1) aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 450.000. 2) delegar en el Directorio la publicación en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550. En virtud de dicha delegación el Directorio notifica que: a) se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que deseen hacer uso del derecho de suscripción preferente deberán comunicarlo de forma fehaciente al Directorio dentro del plazo de 30 días subsiguientes al de la última publicación del presente, b) que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/09/2019 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2019 N° 89420/19 v. 25/11/2019

Fecha de publicacion: 25/11/2019

